

JUZGADO DEL TRABAJO

En los autos caratulados "PUIG ALEJANDRO c/DIEP ASEF CRISTIAN JORGE s/Cobro de Pesos" Expte. N° 570/03 tramitados por ante el Juzgado de Trabajo de la 7° Nominación de Rosario, Juzgado a cargo del Dr. Sergio Restovich, Secretaría de la Dra. María Laura Martínez, se ha ordenado lo siguiente: "Rosario, 11 de agosto de 2008. Previamente y a fin de evitar eventuales nulidades notifíquese por edictos el decreto de fecha 03/11/05 (fs. 69). Expte. N°: 570/03". Fdo. Dr. Sergio Restovich (Juez); Dra. María Laura Martínez (Secretaria). A continuación se transcribe el siguiente decreto: "Rosario, 3 de noviembre de 2005. Téngase presente la incomparencia de la demandada a los fines de los Arts. 66, 71 y concordantes de la ley 7945, haciendo efectivos los apercibimientos del Art. 51 de la ley citada. Autos para sentencia. Notifíquese por cédula. (Expte. N° 570/03). Testado: "Autos para Sentencia" No Vale". Fdo. Dr. Sergio Restovich (Juez); Dra. María Laura Martínez (Secretaria). En consecuencia, queda Ud. legal y debidamente notificado del decreto que antecede. Publíquense sin cargo por tratarse de juicio de naturaleza laboral. Rosario, 27 de Agosto de 2008. María Laura Martínez, secretaria.

S/C 44891 Set. 9 Set. 11

El Sr. Juez del Trabajo de la 5ª Nominación de Rosario, Dr. Enrique Girardini, cita a los codemandados ALEJANDRO LUSARDI y HORACIO LUSARDI y al representante legal de SERVICIOS EMPRESARIOS WALLABIES S.R.L., a la audiencia designada para el día 22 de octubre del 2008 a las 8,30 hs., a los fines del Art. 51 C.P.L., a la que deberán concurrir personalmente, bajo apercibimientos del Art. 52 C.P.L. En dicha audiencia, en caso de no llegarse a una conciliación entre las partes, deberá absolver posiciones el representante legal de la empresa demandada, bajo apercibimiento de tenerlo por confeso sobre los hechos expuestos en la demanda en caso de no comparecer sin justa causa. En la audiencia deberán presentar la documental requerida en la demanda, bajo apercibimientos de ley (Art. 174 C.P.C.C.). Todo está ordenado dentro de los autos "Coronel, Julio M. y Otro c/Serv. Empr. Wallabies S.R.L. s/Cobro de Pesos" (Expte. N° 594/02). Rosario, 1° de setiembre de 2008. Graciela A. Canalda, secretaria.

S/C 44868 Set. 9 Set. 11

Por disposición del Sr. Juez Dr. Enrique Girardini, a cargo del Juzgado del Trabajo de la 5° Nominación de Rosario, Secretaría de la Dra. Graciela Canalda, en autos caratulados: "GONZALEZ HILDA F. c/GERIATRICO "MI CASA" y Otros s/Cobro de Pesos" Expte. N° 829/96, se ha dictado el siguiente decreto: "Rosario, 08/08/08. A los fines solicitados, publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. (Expte. 829/96)". Fdo. Dr. Enrique Girardini (Juez), Dra. Graciela Canalda (Secretaria). En consecuencia, se cita y emplaza por edictos a fin de que comparezca a estar a derecho a la demandada Alicia Araceli Wirsch, D.N.I. 11.573.212, por el término de tres días consecutivos, venciendo el término para comparecer tres días después de la última publicación, quedando legal y debidamente notificado del decreto que antecede. Publíquense sin cargo por tratarse de juicio laboral. Rosario, 25 de Agosto de 2008. Graciela A. Canalda, secretaria.

S/C 44893 Set. 9 Set. 11

Por disposición del Sra. Juez Dra. Adriana Mana, a cargo del Juzgado del Trabajo de la 2° Nominación de Rosario, Secretaría de la Dra. María Susana Paoletti, en autos caratulados: "CALCAGNO ALEJANDRA c/SOCIEDAD LIBANESA y Otros s/Cobro de Pesos" Expte. N° 336/07, se ha dictado el siguiente decreto: "Rosario, 29 de Julio de 2008. Cítese por Edictos conforme el Art. 45 C.P.L.". Fdo. Dra. María Susana Paoletti. En consecuencia, se cita y emplaza por edictos a fin de que comparezca a estar a derecho al demandado Mohamed Fakherji por el término de tres días consecutivos, venciendo el término para comparecer tres días después de la última publicación, quedando legal y debidamente notificado del decreto que antecede. Publíquense sin cargo por tratarse de juicio laboral. Rosario, de Agosto de 2008.

S/C 44890 Set. 9 Set. 11

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Instancia en lo Laboral de la 1° Nominación de Rosario Dra. Sylvia Marina Suárez, Secretaría de la Dra. Mariana S. Corea y de conformidad a lo normado por el Art. 597 del C.P.C.C.S.F., se hace saber que en los autos "ALBORNOZ JOSE c/MIOZZO LUIS CESAR y Otros s/Demanda Laboral", Expte. N° 801/06, se ha ordenado la citación y emplazamiento de los herederos de don Luis César Miozzo, D.N.I. Nro. 11.752.870, de apellido materno Blanco, con domicilio en calle Virasoro 18 bis de la ciudad de Rosario. Sin cargo, Art. 19 L.C.T. 29. Rosario, de Agosto de 2008. Mariana S. Corea,

secretaria.

S/C 44904 Set. 9 Set. 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se hace saber que en autos: "MAS GLADYS MABEL s/Propia Quiebra" (Exp. 849/08) se ha dictado el Resolutorio N° 2223 de fecha 2 de Septiembre de 2008 por la cual se ha resuelto: 1) Declarar la quiebra de Mas Gladys Mabel, D.N.I. 10.764.966, domiciliado en calle Alem 1274, P.B. "C" de Rosario. Ordenar al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. Para sorteo de síndico clase "B" se ha designado la audiencia del día 10/09/08 a las 9 horas. Intimar al deudor para que cumpla con los requisitos establecidos en el Art. 86 si no lo hubiere efectuado hasta entonces y para que entregue al síndico, dentro de las veinticuatro (24) horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. La prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intimar al fallido o administradores de la sociedad concursada para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Las fechas previstas en los Incs. 3 y 9, Art. 14 L.C.Q. se designarán por auto ampliatorio aceptado que fuera el cargo por el síndico a designarse. Oficiése a los juzgados para informar la declaración de quiebra y para la remisión de las causas promovidas contra el fallido indicadas en el Art. 7º, Ley 26086. Se ha ordenado oficiar a los organismos pertinentes a los efectos de asegurar el cumplimiento del Art. 103, L.C.Q. y comunicar la declaración de quiebra a la A.P.I., D.G.I. y A.F.I.P. y Municipalidad de Rosario y al S.C.I.T., para que informe si existen bienes a nombre del fallido. Publíquense edictos sin cargo en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 2 de Setiembre de 2008. Paula Sansó, secretaria.

S/C 44758 Set. 9 Set. 15

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación, Secretaría del Dr. Alfredo Farías, dentro de los autos caratulados: "MARCONI ROBERTO s/Propia Quiebra", Expte. N° 758/07, se ha dictado la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "N° 1605. Rosario, 1° de septiembre de 2008. Y Vistos. 1) Fijar hasta el día 17 de Octubre de 2008 como fecha tope para que los acreedores, presenten los pedidos de verificación ante la sindicatura debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos en los términos del Art. 32 de la L.C.Q. 2) Fijar el día 28 de noviembre de 2008 para que la sindicatura presente ante este tribunal el informe individual sobre cada solicitud de verificación de crédito y el día 12 de febrero de 2009 para la presentación del informe general. 3) Para el supuesto de existir impugnaciones a los pedidos de verificación, la sindicatura deberá presentar al tribunal, al fin de ordenar el procedimiento, un legajo con cada una de ellas compuesto de copias del pedido de verificación, de la impugnación, de la contestación del impugnado, si la hubiere, y del respectivo informe individual. 4) Ordenar desde ya se haga saber la presente resolución mediante edictos que se publicarán por cinco días en el BOLETIN OFICIAL. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Iván Kvasina, Juez; Dr. Alfredo Farías, Secretario. Síndico: C.P.N. Juan Carlos Blanco. Domicilio: Pje. Copiado 650 (Alt. Sta. Fe 4700). Horario de Atención: Lunes a Viernes de 9 a 12 y Martes y Jueves de 16 a 19 hs. Tel: 4-399255. Rosario, 1° de Septiembre de 2008. Alfredo Farías, secretario.

S/C 44929 Set. 9 Set. 15

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo Luis Costa, Dra. Sansó, Secretaria, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE FUNES c/PICCININI ITALO ELIO y/o Quien Resulte Responsable y/o Propietario y/o Poseedor y/o Transmisor s/Apremio", Expte. N° 140/08, se ha dictado lo siguiente: Rosario, 29-12-05. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de 8 días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado y/o la Oficina respectiva. Dr. Amsler (Juez). Dra. Carosia (Secretaria). "Rosario, 30 del Mayo de 2007. Téngase presente. Agréguese constancias. Acompañé certificado en debida forma y se proveerá. Fdo: Dra. Ivaldi Artacho (Secretaria). Rosario, 07/09/07. Téngase por ampliada la demanda al nuevo titular denunciado a quien se citará de remate por el término de 8 días bajo apercibimientos de ley. Agréguese constancias acompañadas. Téngase presente el desistimiento formulado. Procédase al cambio de carátula. Notifíquese por cédula. Dr. Amsler (Juez). Dra. Ivaldi Artacho (Secretaria). Rosario, 12/12/07 atento que con la presente ampliación se excede la competencia por valor asignado a la justicia de Circuito de Ejecución (acta acuerdo n° 45 de fecha 23-11-05 ocurra a quien corresponda). Fdo: Dr. Amsler (Juez). Dra. Ivaldi Artacho, Secretaria. Rosario, 07/03/08 agréguese la boleta colegial y el certificado de duda acompañado. Por ampliada demanda en los términos que expresa, téngase presente. Al pedido de ampliación de embargo, autos. Notifíquese por cédula. Fdo: Dr. Costa (Juez) Dra. Sansó (Secretaria) N° 439. Rosario, 12/03/08. Vistos y

Considerando: Los autos caratulados: "Municipalidad De Funes c/Piccinini Italo Elio s/Apremio" (147) Expte. N° 140/08 y lo solicitado por la parte actora. Resuelvo: Ampliase el embargo trabado sobre los bienes de la parte demandada por el monto de \$ 355,10 con más el 30% estimado para intereses y costas, librándose los despachos pertinentes. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Costa (Juez) Dra. Sansó (Secretaria). "Rosario, 09/04/08. Téngase presente lo manifestado. Agréguese la cédula acompañada. Previamente ofíciase a la Junta Electoral Provincial con domicilio en calle Bv. Pellegrini 2947 Santa Fe CP 3000 a fin que informe el último domicilio de la parte demandada. Fdo. Dr. Costa, Juez. Dra. Sansó (Secretaria). Rosario, 13 de Junio de 2008. Por recibidos. Agréguese Expte. N° 140/08. Fdo: Dra. Sansó (Secretaria). Rosario, 07/07/08 téngase presente lo manifestado. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales por el término y bajo los apercibimientos de ley. Expte. N° 140/08. Fdo: Dr. Marcelo Costa (Juez). Paula Sansó (Secretaria).

S/C 44749 Set. 9 Set. 11

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación, Secretaría del Dr. Alfredo Farías, dentro de los autos caratulados: "FLORES OBDULIA SUPLICIA s/Pedido de Quiebra", Expte. N° 649/08, se ha dictado la resolución que en su parte pertinente, se transcribe: "N° 1592. Rosario, 1º de Septiembre de 2008. Fallo: 1) Declarando en estado de quiebra a Flores Obdulia Suplicia, D.N.I.: 12.526.184, domiciliado en calle Viamonte 5565, de esta ciudad de Rosario, sujeto comprendido en el Art. 2º de la ley 24.522. 2) Anotando la quiebra en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose. 3) Anotando la inhibición general de la fallida en el Registro General, en el Registro de la Propiedad Automotor y/o que corresponda, oficiándose. 4) Intimando a la fallida y a los terceros que tuvieren bienes y documentación de aquél en su poder a ponerlos a disposición del síndico a designar. 5) Intimando a la deudora para que, dentro de las 24 hs., entregue al síndico toda documentación relacionada con la contabilidad. 6) Prohibiendo hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 7) Interceptando la correspondencia dirigida a la deudora, entregándose la misma al síndico y oficiándose a sus efectos a Correos Argentinos y repartición que corresponda. 8) Intimando a la fallida para que dentro de 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 9) Haciendo saber a la fallida que no podrá ausentarse del país sin autorización previa de este tribunal hasta la presentación del informe general por la sindicatura, efectuándose las comunicaciones necesarias para el cumplimiento del Art. 103 de la L.C., oficiándose a Policía Federal (Delegación Rosario), Dirección General de Migraciones y/o quien corresponda. 10) Procediendo a la realización de la totalidad de los bienes que componen el activo de la deudora. 11) Desapodérese a la fallida de sus bienes existentes a la fecha y de los que adquiera hasta su rehabilitación, Art. 106 y s.s. L.C.Q. Designando como funcionario incautador al síndico que resultare sorteado, a fin de que proceda a efectuar, dentro del término de 15 días de notificado, un inventario de la totalidad de los bienes del fallido, que comprenderá sólo los rubros generales y proceda a la incautación prevista por el Art. 177 de la ley 24.522. A los efectos del cumplimiento de sus funciones se faculta al síndico a allanar el domicilio del fallido, clausurar sus establecimientos, oficinas y demás lugares donde éste tenga bienes y documentos, solicitar el auxilio de la fuerza pública y utilizar los servicios de cerrajero, otorgándosele la credencial correspondiente. Se deja constancia que lo dispuesto en el presente apartado se hace en virtud de haber renunciado la totalidad de los incautadores de este Juzgado y en uso de las facultades por el Art. 177 de la ley 24.522. 12) Clasificando el proceso en la categoría "B" a los fines de sorteo de Síndico, a sus efectos designase la audiencia del día 10 de septiembre próximo a las 10 hs. Las fechas para cumplimiento de lo prescripto en el Art. 88, última parte, se fijarán por auto ampliatorio de la presente, aceptado que fuera el cargo por el Sr. Síndico, debiendo éste en ocasión de aceptar el cargo establecer el horario de atención al público durante todos los días hábiles, que no deberá ser inferior a 6 horas diarias y estar comprendido entre las 8 y 20 hs. 13) Disponer se comunique la presente al Registro Público de Comercio, la D.G.I., al A.P.I., a la Municipalidad de Rosario, y a quien corresponda, oficiándose. 14) Publíquense edictos conforme lo dispuesto en el Art. 89 de la L.C. en el BOLETIN OFICIAL por el término de 5 días. 15) Librense los despachos que fueran menester a los fines de hacer efectivo el fuero de atracción dispuesto por el Art. 132 de la Ley 24.522 (modificación por la ley 26.086). 16) Encomendar a la sindicatura el pronto diligenciamiento de los despachos ordenados, bajo responsabilidades de ley. Insértese y hágase saber. (autos: "Flores Obdulia Suplicia s/Pedido de Quiebra", Expte. N° 649/08). Fdo. Dr. Iván Kvasina, Juez. Alfredo R. Farias, secretario.

S/C 44928 Set. 9 Set. 15

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito de la 6ª Nominación de Rosario, Dra. Graciela Abraham en autos caratulados "CONCA, PATRICIA MONICA HOY TERENCE MARIA LUJAN c/CALLEGARI, PEDRO y/u Otros s/Usucapión" (Expte. N° 1890/02), cita a estar a derecho a Hosbaldo Cirilo Callegari y/o las personas que consideren que deben hacer valer sus derechos sobre el inmueble cuya prescripción adquisitiva se pretende por la parte actora, que se describe a continuación: "Un lote de terreno sito en la ciudad de Rosario, en el barrio La Florida, designado en el plano con el N° 29 de la manzana 1, ubicado en la esquina Sud-Oeste de calles Paseo Alberdi (hoy Valentín Gómez) y San Patricios, mide ocho metros 066 centímetros de frente al Norte por veinte metros 065 centímetros de fondo y frente al este, lindando al Norte con la calle San Patricio, al Este con calle Paseo Alberdi (hoy Valentín Gómez) al Sur con parte del lote 30 y al Oeste con el lote 28 todos de la misma manzana. Se encuentra inscripto en el Registro de Propiedades a nombre de Pedro Callegari al Tº 103 Bis Fº 246 Nº 50.638 y con T.D.H. al Nº 72.447 (24/5/61) a favor de Héctor Antonio Miguel Callegari y Bonetto y otros". Rosario, 28 de Agosto de 2008. María Belén Baclini, secretaria.

§ 11 44836 Set. 9 Set. 11

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, a cargo de la Dr. Hernán G. Carrillo Secretaria de la Dra. Gabriela G. Cossovich, por el presente se hace saber que dentro de los autos caratulados: "EL SUEÑO DE LOS PIBES S.R.L. s/Pedido de Quiebra por Acreedor", Expte. N° 1367/06, se ha dispuesto la citación de los Sres. Oscar Francisco Muzzo (D.N.I. 10.142.784) y Héctor Raúl Muzzo (D.N.I. 11.144.511) ambos con domicilio en la zona rural de Villa Gdor. Gálvez a fin de prestar la debida colaboración a la sindicatura, conforme lo dispuesto por la L.C.Q., dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Gabriela B. Cossovich (secretaria) Dr. Hernán G. Carrillo (Juez). Gabriela B. Cossovich, secretaria.

S/C 44860 Set. 9 Set. 11

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Tercera Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Marta Gurdulich, Juez, Dra. Mabel Fabbro, Secretaria, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE FUNES c/RUGERI CARLOS y/o quien resulte responsable y/o propietario y/o poseedor y/o transmitente s/Apremio" Expte. N° 703/08" se ha dictado lo siguiente: "Rosario, 5 de agosto del 2008. Previo a todo trámite, cítese y emplácese a los herederos de Carlos Rugeri a los fines de comparecer a estar a derecho, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense los edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL. (Art. 597 C.P.C.C.) Expte. N° 703/08. Mabel A. M. Fabbro, secretaria.

S/C 44750 Set. 9 Set. 11

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito de Ejecución de la 2° Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Sedita, Dr. Fertitta, Secretario, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE FUNES c/BAIDON HUGO y/o quien resulte responsable y/o propietario y/o poseedor y/o transmitente s/Apremio" Expte. N° 11678/04" se ha dictado lo siguiente: "N° 6008. Rosario, 3 de julio de 2008. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Fallo: Ordenar llevar adelante la ejecución contra los bienes de Baidon Hugo y Piccinini Italo, hasta tanto la parte actora perciba el importe íntegro de su crédito por la suma de \$ 1.702,25 con más los intereses y costas según el considerando de la presente. Los honorarios de la apoderada de la Municipalidad de Funes interviniente en estos autos, se regularán practicada la planilla respectiva, con intervención de la Caja Forense. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. José Luis Sedita (Juez), Dr. Eduardo Mario Fertitta (Secretario). Rosario, 25 de agosto de 2008. Edgardo Mario Fertitta, secretario.

S/C 44751 Set. 9 Set. 11

El Sr. Juez de 1° Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14 Nom. de Rosario, por el presente hace saber que dentro de los autos: "VICENTE RICARDO S. s/Propia Quiebra" Expte. N° 312/04, la Sindicatura ha presentado en fecha 28/08/08, Adecuación del Proyecto de Distribución pertinente. Habiéndose proveído: "Rosario, 28 de Agosto de 2008. Por presentada Adecuación del Proyecto de Distribución. De manifiesto en la Oficina por el término y bajo apercibimientos de Ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL". Jorgelina Entrocasi, secretaria.

S/C 44788 Set. 9 Set. 10

Por disposición del Dr. Luis Alberto Ramunno, Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, Secretaria del autorizante, se ha ordenado citar y emplazar a Sbissero, Alejandro José y Ribles Hugo Daniel, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 5 días de la última publicación bajo apercibimiento de ley (Art. 77 C.P.C.C. Dr. Néstor O. García, Secretario. BANCO MACRO BANSUD S.A. c/SBISSERO ALEJANDRO y Ot. s/Med. Preparatorias, Expte. 1429/06. Néstor Osvaldo García, secretario.

\$ 11 44784 Set. 9 Set. 11

Por disposición del Dr. Luis Alberto Ramunno, Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación

de Rosario, Secretaría del Autorizante, se hace saber que en los autos: "BANCO MACRO BANSUD S.A. c/RAYUE SERVICIOS INTEGRALES AGROPECUARIOS S.R.L. s/Ejecutivo, Expte. 1489/06, se ha decretado: "Rosario, 22/08/08. Declárese la rebeldía de la demandada y siga el juicio sin darle representación". Fdo. Luis A Ramunno (Juez). Néstor O. García, secretario.

\$ 11 44781 Set. 9 Set. 11

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, en los autos caratulados: "CIUFFOLI, FLORENCIA c/SARRIAS MANUEL JOSE ANTONIO s/Prepara Vía Ejecutiva (Escrituración)", Expte. Nro. 806/07, se ha dispuesto: Nro. 1086, Rosario, 7 de Agosto de 2008. Vistos y Considerando:... Resuelvo: Tener por reconocida la documental en su contenido y firma y por preparada la vía ejecutiva. Notifíquese por cédula. Rosario, 3 de septiembre de 2008. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 11 44907 Set. Set. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Silvia Cicuto, en autos BASIGLIO GABRIELA E. c/MANCCINI JOSE E. y Otros, s/Apremio, Expte. Nro. 120/2006, se ha dictado la siguiente Resolución: Nro. 565, Rosario, 18 de marzo de 2008. Autos y Vistos:... y Considerando... Fallo: Rechazando la excepción opuesta, y consecuentemente con ello ordenando seguir adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada con más los intereses a la tasa activa promedio mensual sumada que cobra el Banco de la Nación Argentina desde la fecha de la mora y hasta la de su efectivo pago y las costas. Insértese y hágase saber. Secretaría Dra. Edith M. Caresano. Rosario, Agosto de 2008.

\$ 11 44783 Set. 9 Set. 11

En los autos caratulados: "SIDOTI MARCELO FABIAN s/Quiebra", Expte. Nro. 657/2.002, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Iván D. Kvasina, secretaria del Dr. Alfredo Raúl Farías (S), se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución de fondos, y se han regulado los honorarios del síndico y del peticionante de la quiebra. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de dos días. Rosario, 1 de Septiembre de 2.008. Alfredo R. Farías, secretario.

S/C 44756 Set. 9 Set. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro. 5 de Rosario, dentro de los autos caratulados: COCO MARIO c/ALEGRE RICARDO F. s/Juicio Ordinario, Expte. Nro. 1473/01, se ha ordenado notificar el proveído de fecha 22/08/08: Rosario, 22/08/08. Informando verbalmente el Actuario en este acto que la parte demandada don Alegre Ricardo Fabián no ha comparecido a estar a derecho, decláreselo rebelde. Para sorteo de Defensor de Oficio, designase la audiencia del día 17/09/08 a las 9:30 hs., debiendo publicarse edictos, por el término de ley, en el BOLETIN OFICIAL. Fdo: Dr. Iván Kvasina, Juez, Dr. Alfredo Farías, Secretario. Por lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 03/09/08. Alfredo R. Farías, secretario.

\$ 11 44933 Set. 9 Set. 11

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y, Comercial de la 11va. Nominación de Rosario, Dra. Delia M. Giles, se hace saber que en los autos caratulados "ZIADI, VICTOR s. Concurso Preventivo - Hoy Quiebra" Expte. Nro. 1533/04, se ha dictado la resolución correspondiente al Art. 36 L.C.Q., bajo el Nro. 2285 de fecha 01/09/08, resolviéndose asimismo publicar edictos por un día en el BOLETIN OFICIAL, a fin de hacer saber a los acreedores insinuantes que el plazo para la interposición de los respectivos recursos de revisión se computará a partir de la fecha de la presente publicación. Rosario, 2 de setiembre de 2008. Sergio A. González, secretario.

S/C 44926 Set. 9 Set. 15

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación de Rosario, en autos “EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGIA c/FONRRODONA RICARDO R. y otra s/Ejecutivo”, Expte.: 1512/07, se notifica al Sr. FONRRODONA RICARDO RODOLFO, D.N.I. 06.061.213, que en fecha 9 de octubre de 2007 se ha iniciado demanda ejecutiva y mediante el auto N° 1420 se la cita y emplaza para que en el término de tres comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía y de seguirse el juicio sin su representación. Y que se ordenó trabar embargo hasta cubrir la suma reclamada con más la de \$ 1.965.- estimada provisoriamente en concepto de capital, intereses y costas, librándose mandamiento al Señor Oficial de Justicia a sus efectos. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Firmado: Dr. Pedro A. Boasso (Juez), Dra. María Fabiana Genesio (Secretaria)”. Rosario, 2 de agosto de 2008. Sin cargo, ley 10.014 Art. 45. María Fabiana Genesio, secretaria subrogante.

S/C 44882 Set. 9 Set. 11

Por disposición del Sr. Juez Dr. Pedro Antonio Boasso, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos del Sr. Andrés Alejandro Alonso (D.N.I. 20.174.369), para que dentro del término de 3 días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho en los autos “CHIAPPINI, JULIO OSCAR c. GARCIA, MARIA EMILCE y Otro s. Cobro de Pesos” (Expte. N° 505/08). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 22 Agosto de 2008. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 11 44927 Set. 9 Set. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Duodécima Nominación de Rosario se notifica a los herederos de RONALD JOSE ESTANISLAO PROVENZANO en los términos del Art. 597 del C.P.C.C., respecto del decreto dictado en los autos caratulados “GONZALEZ, DIEGO VICTOR c/HERRERA, PABLO ADRIAN y/u Otro s/Cobro de Pesos Laboral” (Expte. 287/08), donde se ha ordenado publicar lo siguiente “Rosario, 28/04/2008. Agréguese el expediente sucesorio conexo y adecúese el trámite de los presentes, por recibido hágase saber el Juez que va entender. Téngase por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado. Désele la participación que por derecho le corresponde. Adecúese el trámite e imprímase a los presentes el trámite del juicio ordinario (artículo 387 Inc. a del C.P.C.C.). Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. Marcelo Costa (Juez), Dra. Paula Sansó (Secretaria)”.

S/C 44892 Set. 9 Set. 11

El Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, Dr. Jorge Scavone, hace saber que se ha designado fecha de audiencia para el día 17 de setiembre de 2008, a los fines del sorteo de defensor de oficio del co-demandado Sr. Fermín Amilcar Villar dentro de los autos caratulados “RUIZ, LUIS A. y Otro c/BONI, LUIS R. y VILLAR, FERMIN AMILCAR s/Cobro de Pesos - Declaratoria de Pobreza” (Expte. N° 570/97). Rosario, 1 de setiembre de 2007. Viviana M. Cingolani, secretaria.

S/C 44871 Set. 9 Set. 11

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12º Nominación de Rosario, se hace saber que en autos: “SAN PEDRO MARTA CECILIA s/Concurso Preventivo”, Expte. N° 1461/06, por auto N° 2113 de fecha 22/08/08 se ha declarado la existencia de acuerdo preventivo en la presente causa. Publíquense edictos en los diarios designados oportunamente, pudiéndose formular impugnaciones al acuerdo dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación de edictos. Rosario, 3 de setiembre de 2008. Paula Sansó, secretaria.

\$ 55 44755 Set. 9 Set. 15

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12º Nominación de Rosario, Secretaría de la autorizante hace saber que en el expediente que tramita ante el mismo caratulado: “MUTUAL OSCAR DEMARCHI c/MIGLIORE

ANGEL y OTROS s/Desocupación Nichos, Cremación Restos”, Expte. Nº 1172/97, se dictó la sentencia Nº 637 el 21 de Agosto de 2003 que ordena a la codemandada Liliana Rita Calderón que desocupe el nicho Nº 234 del segundo subsuelo del Panteón Juan XXIII, Cementerio El Salvador, en el término de diez días, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de autorizar a la actora para gestionar ante la autoridad municipal la cremación de los restos mortales depositados en dicho nicho, lo que se notificará por cédula y por edictos a publicarse por un día, para conocimiento de los presuntos interesados. La sentencia dispone hacer saber a la Municipalidad de Rosario que la actora reasumió el derecho de uso del nicho mencionado. Dr. Rodolfo Bruch, Juez. Alejandro Pedro Martín, secretario. Paula Sansó, secretaria.

\$ 11 44859 Set. 9

Por disposición de la Sra. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de la 13º Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, Secretaria de la Dra. Mabel A.M. Fabbro, y dentro de los autos caratulados: “GRAU JUAN A. c/BAIOCCHI LUIS s/Usucapión Nº 748/08, se ha ordenado citar y emplazar a comparecer a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley al demandado Sr. Luis Baiocchi y/o sus herederos y/o todos los que pudieran tener un interés legítimo respecto del inmueble que se trata de prescribir, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de Rosario al Tº 103B Fº 94 Nº 27270 y que según título comprende los lotes Nº 8 y 9 del plano Nº 28198/1930 ubicado en calle Sancho Panza entre las de Alvear y Bv. Oroño a los 38,35 m. de Bv. Oroño en dirección al Oeste, compuesto unido de 17,32 m. de frente al Sud por 22,50 m. de fondo, lindando por su frente al Sud con calle Sancho Panza, por el Este con lote 7, por el Oeste con lote 10 y por el Norte con los lotes 26 y 27, todos de igual manzana y plano. Rosario, 11 de Septiembre de 2008. Mabel A.M. Fabbro, secretaria.

\$ 11 44889 Set. 9 Set. 11

El Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10º Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de JOSE FRANCISCO ANGEL LORENZETTI, D.N.I. 6.039.936, quien se domiciliaba en calle Melincué Nº 5976 de Rosario, fallecido en fecha 20/07/08, por diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, Agosto de 2008. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15 44759 Set. 9 Set. 22

El Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8º Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de JUAN BAUTISTA BERIZZO, L.E. Nº 2.416.870, quien se domiciliaba en calle Laprida 965, 6º “A”, de Rosario, fallecido en fecha 17/08/1965, por diez días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 28 de Agosto de 2008. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 15 44763 Set. 9 Set. 22

La Juez de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don PIAZZA RODOLFO JOSE, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Rosario, 3 de septiembre de 2008. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 15 44800 Set. 9 Set. 22

La Juez de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña CODONI ROSA VIOLANDA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Rosario, 2 de septiembre de 2008. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 15 44799 Set. 9 Set. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores de JOSE CONDE que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: "CONDE JOSE s/Sucesión", Expte. N° 1079/08. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 2 de Septiembre de 2008. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15 44772 Set. 9 Set. 22

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17° Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante NELIDA ALICIA MENDOZA, para que dentro del término legal y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "MENDOZA NELIDA ALICIA s/Sucesión", Expte. N° 1127/08. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall central de Tribunales. Rosario, 27 de agosto de 2008. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15 44771 Set. 9 Set. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores de Humberto Barro, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: "BARRO HUMBERTO s/Sucesión", Expte. N° 1138/08. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 2 de Septiembre de 2008. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15 44769 Set. 9 Set. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores de Domingo Hipólito Arce, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: "ARCE DOMINGO HIPOLITO s/Sucesión", Expte. N° 950/08. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. secretario. Rosario, 2 de Septiembre de 2008. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15 44768 Set. 9 Set. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores de Francisco Ilario Angel Dascanio, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: "DASCANIO FRANCISCO ANGEL s/Sucesión", Expte. N° 150/08. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 2/9/08. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15 44767 Set. 9 Set. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores de Luis Sergio Montorfano, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: "MONTORFANO LUIS SERGIO s/Sucesión", Expte. N° 975/08. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 2 de Septiembre de 2008. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15 44766 Set. 9 Set. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12da. Nominación de la ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña JUANA BARBA, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: Barba, Juana s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 776/08. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 28 de agosto de 2008. Paula Sansó, secretaria.

\$ 15 44916 Set. 9 Set. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores de LUIS TAFFAREL que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: Taffarel Luis s/Declaratoria de Herederos, Exp. N° 1014/08. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Secretario Dr. Ricardo Lavaca. Rosario, 2 de setiembre de 2008. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15 44765 Set. 9 Set. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera, Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don OSVALDO EMILIO REPETTO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 03 de setiembre de 2008. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15 44910 Set. 9 Set. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don ANDRES AROCA y doña ROSA GOFREDI para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 3 de setiembre de 2008. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15 44909 Set. 9 Set. 22

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. BEATRIZ ESTEVEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall central de Tribunales. Rosario, 29 de agosto de 2008. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15 44785 Set. 9 Set. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de DI CHIAZZA, VICENTE para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 03 de setiembre de 2008. Paula Sansó, secretaria.

\$ 15 44764 Set. 9 Set. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de GUERRERO, MARIA y MARTIN, CARLOS para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 03 de setiembre de 2008. Paula Sansó, secretaria.

\$ 15 44762 Set. 9 Set. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don PABLO STELLA para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 03 de septiembre de 2008. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15 44912 Set. 9 Set. 22

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña Egle Lilia Lucatti por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, de 2008. Dr. García (Secretario). LUCATTI, EGLE LILIA s/Sucesión, Expte.: 426/08. Néstor Osvaldo García, secretario.

\$ 15 44777 Set. 9 Set. 22

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña Verónica Gabriela Adornis por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, de 2008. Dr. García (Secretario). ADORNIS, VERONICA GABRIELA s/Declaratoria de herederos, Expte.: 462/08 Néstor Osvaldo García, secretario.

\$ 15 44776 Set. 9 Set. 2

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario a cargo del Dr. Eduardo Oroño, Secretaría a cargo de la Dra. Maria Silvia Beduino y de conformidad con lo ordenado en el Art. 57 de la ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados PONCE, ANIBAL SIXTO RAMON s/Declaratoria de herederos (Expte. Nro. 1527/6), se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios de Ponce, Aníbal Sixto Ramón, por el término de 10 días para comparecer a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 3 de Agosto de 2007. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15 44888 Set. 9 Set. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ROSA LOMBARDI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 01/09/98. Paula Sansó, secretaria.

\$ 15 44754 Set. 9 Set. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de GIACONE, ANTONINO para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 03 de septiembre de 2008. Paula Sansó, secretaria.

\$ 15 44760 Set. 9 Set. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18va. Nominación de la ciudad de Rosario, Expte. Nro. 1270/2008, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don MERLINI GODOFREDO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. 01 de Agosto de 2008. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15 44925 Set. 9 Set. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de doña MARQUINA CHACON GUERRA y don SANTIAGO NORBERTO MENDIETA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días, bajo los apercibimientos de ley; Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 19 Mayo 2008. Dra. María Belén Baclini, Secretaria. Rosario, 08 de Julio de 2008. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 15 44921 Set. 9 Set. 22

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de doña JOSEFA CECILIA ANELLI por diez días para que comparezcan a por ante este tribunal a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos legales. Rosario, Agosto de 2008. Fdo. Dr. Luis Alberto Ramunno (Juez). Néstor Osvaldo García, secretario.

\$ 15 44915 Set. 9 Set. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro. 5 de Rosario, dentro de los caratulados: OLMOS CARMEN s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nro. 761/08, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Carmen Olmos, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 02/09/08. Alfredo R. Farías, secretario.

\$ 15 44931 Set. 9 Set. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro. 5 de Rosario, dentro de los caratulados: ALESSI FELIPE SALVADOR y LÓPEZ PANFILIA s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nro. 733/08, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Felipe Salvador Alessi y de doña Panfilia López, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 03/09/08. Alfredo R. Farías, secretario.

\$ 15 44930 Set. 9 Set. 22

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial y Laboral N° 16, de Firmat, Dra. Sylvia Cristina Pozzi, secretaria a cargo de la Dra. Laura M. Barco, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don AGUSTIN ACERBI, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos Acerbi, Agustín s/Declaratoria de Herederos, Expte. 657/2008. Firmat, 28 de agosto de 2008. Laura M.

Barco, secretaria.

\$ 15 44828 Set. 9 Set. 22

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por presentada, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado a mérito del poder especial que acompaña y se agrega. Por iniciada la acción que expresa. Imprímase al presente el trámite del juicio ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada a comparecer a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Agréguese la constancia que adjunta. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese por edictos (Art. 597 del C.P.C.C.). (Expte. N° 87/2006). Fdo.: Dr. Gerardo Marzi (Juez Civ. C. y Lab. 2ª Nom. Casilda), Dr. Carlos Tamaño (Secretario, Juzgado Civil, Com. y Lab. N° 2, Distrito Judicial 7 Casilda). Autos: SANTILLAN JORGE O. s/Sucesión CARLOS CASADO s/Escrituración, Expte. Nro. 87/06. Carlos F. Tamaño, secretario.

\$ 11 44914 Set. 9 Set. 11

SAN LORENZO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo Dra. Liliana Pasquinelli, dentro de los autos caratulados: ESPOSITO ALEJANDRO FABIAN s/Quiebra Pedida por Acreedor, Expte. N° 1657/07, se ha ordenado lo siguiente: N° 1565. San Lorenzo, 01 de Septiembre de 2008. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1) Fijar la fecha del 10-10-08 hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico en calle 3 de Febrero N° 833 de San Lorenzo, de lunes a viernes de 09.30 a 12.00 hs. y de 16.00 a 19.30 hs.; 2) Fijar la fecha del 21-11-08 para que el Síndico presente el Informe Individual; 3) Fijar la fecha del 05-02-09 para que el Síndico presente el Informe General; 4) Disponer se publiquen los edictos que prescribe el Art. 27 L.C.Q. por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibir los mismos en los Estrados del Tribunal. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Liliana Pasquinelli (Juez); Dra. Graciela Fournier (Secretaria). Graciela Fournier, secretaria.

S/C 44824 Set. 9 Set. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de San Lorenzo (Sta. Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don GIACONE NORBERTO NESTOR, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de término de diez días y bajo apercibimiento de ley. San Lorenzo, 29 de Agosto de 2008. Liliana C. Reynoso, secretaria.

\$ 15 44837 Set. 9 Set. 22

En los autos caratulados: Antunez Jorge Luis s/Declaratoria de Herederos - Sucesión Expte. Nº 651/06, que tramita, por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación de San Lorenzo a cargo de la Dra. López de Pereyra, Secretaria de la Dra. Reynoso, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios JORGE LUIS ANTUNEZ, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos por el término de ley. (Expte. 651/06 Antunez Jorge Luis s/Declaratoria de Herederos - Sucesión) Firmado: Dra. Reynoso, Secretaria). Rosario, 28 de agosto de 2008. Liliana C. Reynoso, secretaria.

\$ 15 44835 Set. 9 Set. 22

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación de la ciudad de San Lorenzo, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la causante, doña HAYDEE RAMONA PERALTA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. San Lorenzo, 1 de setiembre de 2008. Liliana C. Reynoso, secretaria.

\$ 15 44833 Set. 9 Set. 22

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, en los autos caratulados: "LOPEZ SUSANA BEATRIZ s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 853/08, se ha resuelto por auto Nº 1267 de fecha 28 de Agosto de 2008, declarar abierto el Pequeño Concurso Preventivo de Susana Beatriz López, D.N.I. Nº 5.751.600, argentina, mayor de edad, con domicilio real en calle Belgrano 561 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe y domicilio legal en calle San Carlos 528 de la misma ciudad. Designar para sorteo de Síndico Contador - categoría "B" - el día 06 de Agosto de 2008 a las 10hs. La fecha dispuesta por el inc. 3ro. del Art. 14 se fijará por auto complementario de la presente aceptado que fuere el cargo por el Sr. Síndico sorteado. Por auto Nº 1418 del 04 del 15 de Agosto de 2008 se tiene por nombrado Perito Síndico Contador categ. "B" Concursos a Diego Oscar Telesco quien acepta el cargo, constituyendo domicilio legal en calle Belgrano 253 de la ciudad de San Lorenzo, y fijado los días lunes a viernes de 9:30 a 11:30 hs. y de 16 a 20 hs. Por auto Nº 1509 del 27 de Agosto de 2008 se resuelve; Fijar la fecha del 07/10/08 hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación al Síndico en calle Belgrano 253 de lunes a viernes de 9:30 a 11:30 hs. y de 16 a 20 hs. Fijar la fecha del 18/11/08 para que el Síndico presente el Informe Individual. Fijar la fecha 18/11/08 para que el Síndico presente el Informe Individual. Fijar la fecha del 02-02-09, para que el Síndico presente el Informe General. Fijar la audiencia del 05/06/09 a la 10:30 hs. con los efectos del inc. 10 del Art. 14 de la L.C. Publicar por el término de ley los edictos que prescribe que prescribe el art. 27 L.C. En el BOLETIN OFICIAL, diario Juris y exhibanse los mismos en los Estrados del Tribunal. San Lorenzo, 01 de Septiembre de 2008. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 96 44826 Set. 9 Set. 15

Por disposición del Juzgado de Circuito del Distrito Judicial Nº 12 de San Lorenzo, en los autos caratulados "SALERNO DE COREA B. y OTROS c/TERCEROS OCUPANTES y/o INTRUSOS y/o COSAS s/Desalojo", Expte. Nº 273/08 se ha ordenado: San Lorenzo, 14 de Abril de 2008. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado a mérito del poder especial que en copia acompaña. Otórguese la participación legal correspondiente. Téngase por iniciada demanda de desalojo a la que se le imprimirá al trámite del juicio Sumario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo los apercibimientos de ley. Martes y Viernes para notificaciones en Secretaría. Notifíquese por cédula sirviendo la primera notificación de suficiente intimación de desahucio. Notifíquese a los sudinquinlos y/o terceros ocupantes que hubiere de conformidad a los arts. 520 y 521 del C.P.C. y C. Practíquese la notificación por medio del Oficial de Justicia en turno. Agréguese por cuerda floja los caratulados "Salerno de Corea B. y Otros c/Terceros ocupantes y/o intrusos s/Aseguramiento de pruebas", Expte. Nº 35/08. Complete sellado fiscal. Expte. Nº 273/08. San Lorenzo, 01 de Septiembre de 2008. Román O. Moscetta, secretario subrogante.

\$ 17,50 44838 Set. 9 Set. 11

Por disposición del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2º Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Liliana Pasquinelli, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Juan Carlos Acuña y Rita Brochero para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimiento de ley. Autos: ACUÑA JUAN CARLOS y BROCHERO RITA s/Declaratoria de Herederos Expte. Nº 767/08. San Lorenzo, 02/09/08. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15 44831 Set. 9 Set. 22

Por disposición del Juzgado de Circuito del Distrito Judicial N° 12 de San Lorenzo, en los autos caratulados: SALERNO DE COREA B. y Otros c/Terceros Ocupantes y/o Intrusos y/o cosas s/Desalojo, Expte. 275/08 se ha ordenado: San Lorenzo, 19 de Agosto de 2008. Informando verbalmente el Actuario que las partes demandadas no han comparecido a estar a derecho declárese la rebeldía y siga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. San Lorenzo, 1° de septiembre de 2008. Román O. Moscetta, secretario.

\$ 11 44822 Set. 9 Set. 11

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1° Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don FILEMON RODOLFO CORRADI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 01-09-08. Liliana C. Reynoso, secretaria.

\$ 15 44829 Set. 9 Set. 22

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1° Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don JOSE MARTINIANO OROÑO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 01-09-08. Liliana C. Reynoso, secretaria.

\$ 15 44841 Set. 9 Set. 22

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1° Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don EDUARDO MIGUEL OROÑO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 01-09-08. Liliana C. Reynoso, secretaria.

\$ 15 44843 Set. 9 Set. 22

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados "SAN NICOLAS AUTOMOTORES S.A. s/Concurso Preventivo Hoy Quiebra", Expte. N° 795/01, que tramita por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Agueda M. Orsaria, Secretaría de la Dra. Mirta G. Armoa, se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución y se han regulado los honorarios profesionales de la Síndica C.P.N. Miriam Ruth Schvarzstein en la suma de \$ 10.224 (pesos diez mil doscientos veinticuatro); estableciendo a su cargo los honorarios de sus letrados patrocinantes Dres. Isaac Golber, Mónica Chiarveti y Guillermo Roldán en la suma de \$ 3.067,20 (pesos tres mil sesenta y siete con veinte centavos), en proporción de ley, con vista a las Cajas respectivas. 3) Regular los honorarios del letrado del deudor, Dr. Juan Manuel de Iparraguirre en la suma de \$ 4.382 (pesos cuatro mil trescientos ochenta y dos). Publíquese por el término de 2 (dos) días en forma gratuita en el BOLETIN OFICIAL. Villa Constitución, 19 de Agosto de 2008. Mirta G. Armoa, secretaria.

S/C 44818 Set. 9 Set. 10

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos “BUCETA MANUEL DALMACIO s/Declaratoria de Herederos” Expte. N° 809/08, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de MANUEL DALMACIO BUCETA, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 1° de Setiembre de 2008. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 15 44809 Set. 9 Set. 22

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos “CECCHI ROGELIO FIORAVANTE s/Declaratoria de Herederos” Expte. N° 401/08, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de ROGELIO FIORAVANTE CECCHI, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 1° de Setiembre de 2008. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 15 44804 Set. 9 Set. 22

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos “BUSTOS ANGEL FIDEL, NUÑEZ AGUSTINA s/Declaratoria de Herederos” Expte. N° 434/08, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de AGUSTINA NUÑEZ y ANGEL FIDEL BUSTOS, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 1° de Setiembre de 2008. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 15 44811 Set. 9 Set. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Dora M. Corrente (Juez en suplencia), dentro de los autos “MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/COLASSO, ISIDRO DONATO y otros s/Apremio”, Expte. N° 1954/05, se cita a los señores Isidro Donato Colasso y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 6189/5, Sección Barman, Manzana A, lote 011, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 4 de agosto de 2008. Jessica María Cinalli, Secretaria.

S/C 44898 Set. 9 Set. 11

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Dora M. Corrente (Juez en suplencia), dentro de los autos “MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/MURIEL, ROBERTO MARIO y otros s/Apremio”, Expte. N° 1600/05, se cita a los señores Roberto Mario Muriel y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 9349/2, Sección Urbano, Manzana 30, lote 10B, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 13 de agosto de 2008. Jessica María Cinalli, Secretaria.

S/C 44900 Set. 9 Set. 11

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Dora M. Corrente (Juez en suplencia), dentro de los autos “MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/CAGGIOLI, ERNESTO y otros s/Apremio”, Expte. N° 625/08, se cita a los señores Ernesto Caggioli y/o Alfredo Caggioli y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 3054/4, Sección Gallozo, Manzana 6, lote 003, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 22 de agosto de 2008. Jessica María Cinalli, Secretaria.

S/C 44897 Set. 9 Set. 11

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Dora M. Corrente (Juez en suplencia), dentro de los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/PENOTTI, NORBERTO LUIS y otros s/Apremio", Expte. N° 624/08, se cita a los señores Norberto Luis Penotti y/o Laura Estela Cuden y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 3081/7, Sección Gallozo, Manzana 5, lote 017, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 22 de agosto de 2008. Jessica María Cinalli, Secretaria.

S/C 44906 Set. 9 Set. 11

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Dora M. Corrente (Juez en suplencia), dentro de los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/MARTINELLI, DANIEL ADRIÁN y otros s/Apremio", Expte. N° 623/08, se cita a los señores Daniel Adrián Martinelli y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 3113/8, Sección Donatti, Manzana D, lote 024, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 22 de agosto de 2008. Jessica María Cinalli, Secretaria.

S/C 44905 Set. 9 Set. 11

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Dora M. Corrente (Juez en suplencia), dentro de los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/DÍAZ ANTONIA DEL VALLE y otros s/Apremio", Expte. N° 621/08, se cita a los señores Antonia Del Valle Díaz y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 3665/7, Sección Urbano, Manzana 14, lote 003, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 22 de agosto de 2008. Jessica María Cinalli, Secretaria.

S/C 44903 Set. 9 Set. 11

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Dora M. Corrente (Juez en suplencia), dentro de los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/BUSTO, HÉCTOR RUBÉN y otros s/Apremio", Expte. N° 617/08, se cita a los señores Héctor Rubén Busto y/o Zulma Alejandra Guillen y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 3533/7, Sección San Lorenzo, Manzana 21, lote 002, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 22 de agosto de 2008. Jessica María Cinalli, Secretaria.

S/C 44902 Set. 9 Set. 11

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a los herederos, legatarios, acreedores y terceros interesados de doña Capilla Remedios para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: CAPILLA REMEDIOS s/Sucesión, Expte. Nro. 515/08. Melincué, 9 de Junio de 2008. Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 15 44869 Set. 9 Set. 2

Por disposición del señor Juez de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a los herederos, legatarios, acreedores y terceros interesados de don Ledesma Luis Ricardo para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: LEDESMA LUIS RICARDO s/Sucesión, Expte. Nro. 507/08. Melincué, 12 de Agosto de 2008. Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 15 44872 Set. 9 Set. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nro.: 8 de Melincué, la Secretaria que suscribe cita a los herederos, legatarios y acreedores de José Domingo Pugliese, por diez días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: "PUGLIESSE JOSE DOMINGO s/Declaratoria de herederos". (Expediente Nro.: 863/2008). Melincué, 28 de agosto de 2008. Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 15 44789 Set. 9 Set. 22

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Unica Nominación, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Adolfo Hernández a que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos por el término de diez días bajo apercibimientos de ley. Melincué, 26 de Agosto de 2008. Dra. Analía Irrazábal. Secretaria. Autos caratulados: HERNÁNDEZ ADOLFO s/Declaratoria de herederos. 812/2008. 26 de Agosto de 2008. Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 18 44850 Set. 9 Set. 22

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, en autos caratulados 69COMUNA DE SANCTI SPIRITU c/CIOTTI, VITTORIO y OTR. s/Apremio", Expte. Nº 1183/2005, a cargo del Dr. Marcelo Ferraro, secretaria de la Dra. María Celeste Rosso se ha dispuesto notificar al Sr. Ciotti Vittorio el siguiente decreto: Venado Tuerto, 08 de Agosto de 2008. Agréguese en autos oficio de embargo debidamente diligenciado. Téngase propuesto al Martillero Alfredo Rodríguez Mouchard, a fin de dar continuidad al proceso y atento al estado de autos y del mismo traslado a la demandada por el término y bajo los apercibimientos de ley. Fecho, vista al Colegio de Martilleros oficiándose a sus efectos. Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. Ferraro, Juez - Dra. Rosso, secretaria. (Expte. Nº 1183/2005). Se publica en el BOLETIN OFICIAL sin cargo. Venado Tuerto, 26 de Agosto de 2008. María Celeste Rosso, secretaria.

S/C 44779 Set. 9 Set. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, ciudad de Venado

Tuerto (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don CARLOS ALBERTO NOBAU, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "NOBAU, CARLOS ALBERTO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 903/2008. Venado Tuerto, 1 de Septiembre de 2008. María Celeste Rosso, secretario.

\$ 18 44911 Set. 9 Set. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría de la Dra. de doña JUANA MALDONADO, por su fallecimiento a hacer valer sus derechos ante este Tribunal por el término de ley. Autos: "MALDONADO, JUANA s/Sucesión", Expte. N° 926/08. Venado Tuerto, 27 de Agosto de 2008. María Celeste de Rosso, secretaria.

\$ 18 44848 Set. 9 Set. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Venado Tuerto, Dr. Alberto O. Frinchaboy, Secretaria de la autorizante, en autos: "COMUNA DE CARMEN c/OLGUIN SERVILLANO s/Apremio", Expte. N° 1712/07, se ha dictado: N° 921 - Venado Tuerto, 29 de Julio de 2008.- Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: Ordenar llevar adelante la ejecución contra el demandado con domicilio denunciado en autos hasta que la actora se haga íntegro paga del capital reclamado de pesos UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO c/97/100 (\$ 1.968,97).- A partir de ahí el capital se mantendrá constante y devengará un interés compensatorio conforme Ordenanza Comunal desde la fecha de constituido en mora y hasta la de su efectivo pago.- Castas a la parte demandada. A la regulación de honorarios oportunamente.- Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Fdo. Dr. Alberto Frinchaboy, Juez - Lilia Arleo, secretaria. Venado Tuerto, 02 de Setiembre de 2008. Lilia H. Arleo, secretaria.

S/C 44875 Set. 9 Set. 15
